Automotores

SANCOR SEGUROS

Ref: 9483355 Póliza nro. 13332324

Constancia de cobertura

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 25/11/2025	Hasta las 12 hs 25/1/2026 (*)

Ref.Certif.: 2

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 25/03/2026

Asegurado
INTERTRADE SA
ROQUE SAENZ PEÑA 2032
3080 Esperanza (Santa Fe)
Asociado: 966324 CUIT: 30-64129772-7
Org.: 152100 Prod.: 219151 Zona/Ofic: 200.12

VEHÍCULO ASEGURADO

SEMIRREMOLQUE LAMBERT
Nro. Motor / Chasis: **/ 8E9S0083DCA314211 2EJES + 1**

Dominio: **LML762** Modelo: **2012**
Tipo: **Acoplado/Semirremolque**
Uso: **Transporte Gral Rutero**

Comercial:
Transportista de Carga Propia (T.C.P.)

CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de seguro instrumentado mediante la presente póliza incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Descuento por no siniestro/modelo: 15%

USO DEL VEHÍCULO ASEGURADO: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Ingreso a campos petrolíferos: Limitación cobertura de Responsabilidad Civil hasta la siguiente suma máxima:
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados: $16.000.000 por persona.
b) Daños Materiales a cosas de terceros: $16.000.000 por reclamante.
Límite total por acontecimiento: $32.000.000.

Ingreso a Aeródromos: Limitación cobertura de Responsabilidad Civil hasta la siguiente suma máxima:
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados $16.000.000 por persona.
b) Daños Materiales a cosas de terceros: $16.000.000 por reclamante.
Límite total por acontecimiento: $32.000.000.

SUMAS MÁXIMAS ASEGURADAS

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 380.000.000,00**
Por Daño Total, Incendio y Robo/Hurto del Vehículo	**$ 30.861.701,00**

DETALLE DE COBERTURAS

- **Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas.**
- **Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas**
- **Asistencia Legal**
- **Accidente Total**
- **Incendio Total**
- **Robo y/o Hurto Total**

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES

- **Condiciones Seguro Obligatorio**

SO-RC 6.1:1 - SO-RC 2 - SO-RC 3 - SO-RC 4 - SO-RC 5 - SO-RC 6 - SO-RC 7 - SO-RC 8 - SO-RC 9

Continúa en la próxima página

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850
Esta póliza ha sido autorizada por Resol Gral 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta Nacional 34 Km 257 - 2322-Sunchales (SF)
La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Grupo Sancor Seguros".Los derechos de acceso, rectificación,cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

GRUPO SANCOR SEGUROS

ASISTENCIA EN VIAJE **0800 333 2766** WHATSAPP **+54 9 3493 520650**
0800 777 4643 DENUNCIA DE SINIESTROS AUTOMOTOR O COMUNÍQUESE CON SU PRODUCTOR ASESOR

Automotores

Continúa de página anterior

Ref: 9483355 Póliza nro. 13332324

Constancia de cobertura

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 25/11/2025	Hasta las 12 hs 25/1/2026 (*)

Ref.Certif.: 2

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 25/03/2026

Asegurado
INTERTRADE SA
ROQUE SAENZ PEÑA 2032
3080 Esperanza (Santa Fe)
Asociado: 966324 CUIT: 30-64129772-7
Org.: 152100 Prod.: 219151 Zona/Ofic: 200.12

- **Condiciones Generales**

 CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1 - CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2 - CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 4.2 - CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1 - CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 4.2

- **Cláusulas Adicionales**

 CA-CC 9.1 - CA-CO 1.1 - CA-CO 4.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 7.1 - CA-CO 14.1 - CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO

CA-CC 9.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO 1.1 Titularidad del dominio.

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

Resolución SSN 1010_2019
La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.<cr>Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

Advertencia al Tomador/Asegurado:
Medios Habilitados de Pago de Premios
Los únicos medios aptos para cancelar la obligación de pago de los premios en los contratos de seguro, son los sistemas habilitados en los artículos 1º de la Resolución N° 429 de fecha 2 de junio de 2000 del MINISTERIO DE ECONOMÍA y 2° de la Resolución 406/2024 de la SSN, a saber:
Resolución 429/2000:
Artículo 1º - Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.
b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.
c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.
d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora.
Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.

Continúa en la próxima página

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850
Esta póliza ha sido autorizada por Resol Gral 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta Nacional 34 Km 257 - 2322-Sunchales (SF)
La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Grupo Sancor Seguros".Los derechos de acceso, rectificación,cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

GRUPO SANCOR SEGUROS

ASISTENCIA EN VIAJE **0800 333 2766** WHATSAPP **+54 9 3493 520650**
0800 777 4643 DENUNCIA DE SINIESTROS AUTOMOTOR O COMUNÍQUESE CON SU PRODUCTOR ASESOR

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 0, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 2, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
2	SEMIRREMOLQUE LAMBERT 2012	LML762	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 3, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
3	FORD CAMION CARGO 1722/48 E 2010	HXA673	36056263

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 4, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
4	SEMIRREMOLQUE HELVETICA SR-3E 2017	AA983KZ	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 6, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
6	VOLKSWAGEN VENTO 2.5 170 HP LUXURY TIP L/11 2012	KLW819	CBU182579

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 8, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
8	ACOPLADO SOLA Y BRUSA 2013	NFK259	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 9, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
9	FORD CAMION CARGO 1729/37 EV CD AUT 2017	AB258WG	36555965

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 10, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
10	AUTOELEVADOR LONKING 2013	A Declarar	14084947

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 11, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
11	SEMIRREMOLQUE HELVETICA SR-3E 2017	AA952HV	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 13, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
13	IVECO STRALIS HI WAY 600 S44T 3200 EURO.6X2 2020	AE354VN	F3BE3681N*507292

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 14, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad		Dominio	Motor
14	CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X2	L/09 2011	KHI447	M1A396236

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 15, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
15	TOYOTA ETIOS 1.5 5 PTAS XLS 2015	OHB337	2NRV251639

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 16, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
16	SEMIRREMOLQUE PINCEN 2021	AE720AV	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 18, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
18	RENAULT DUSTER 2.0 4X2 PRIVILEGE 2011	KOY031	F4RA402C000549

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 19, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
19	TRAILER AFF 2022	101KHI447	0651658

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 20, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
20	IVECO STRALIS HI ROAD 530S36T 3200 EU. EBS/ESC 2023	AG056VY	F2CE3681C509623

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 21, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
21	SEMIRREMOLQUE HELVETICA SR-3E 2023	AG056VZ	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 22, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
22	SEMI HELVETICA SR 3E 1+2 BV 2019	AE020LR	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 23, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
23	VOLKSWAGEN POLO 1.6 L/23 MSI TRACK 2024	AG466GG	CWS163316

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 24, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
24	MERCEDES BENZ C ACTROS 2545 LS/33 6X2 CD TE 2025	AH170DF	460974U1164401

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 25, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
25	IVECO EUROCARGO ATTACK 170 E22 3690 T CD 2010	JCN176	F4AE0681D*603867

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
WhatsApp 03493 15510404
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 13332324 / Ref: 9483355 certificado 26, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado INTERTRADE SA, con vigencia 25/03/2025 al 25/03/2026, no presenta deuda exigible al 25/01/2026. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
26	VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 5 P CUP 2015	OJK052	CFZN64726

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
Sucursal Capital Federal, 16 diciembre 2025

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas